PROTOBOLO DIVISION COMERCIAL SECCION '8' Colegio de Escribanos del Paraquay ≥× P. 4671 SELLADO NOTARIAL - PROTOGOLO 02 29/20/03 2574 SERIE U 4682339 ESCRIBANO : FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI LOCALIDAD : ENCARNACION DIRECCION: VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ REGISTRO ACTA DE MANIFESTACION QUE SE FORMALI- NUMERO DOSCIENTOS ZA A SOLICITUD DE DON ANDRES YOSHIKI NAGA SIETE. En la ciudad de En MI SUSUKI.---- carnación, República del Paraguay, a los quince días de diciembre del dos mil uno, ante mí la Escribana Pública FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI, titular del Registro Notarial Número Doscientos setenta y cuatro, comparece: Don ANDRES YOSHIKI NAGAMI SUSUKI, paraguayo, casado, quien justifica su identidad personal con su Cédula - El de Identidad Civil núm. 1.007.978, domiciliado en el compareciente es mayor de edad, quien no se halla en mora en el cumplimiento de las leyes de carácter personal para este tipo de otorgamiento, capaz.- Y DICE:

Para lo que hubiere lugar en derecho, formaliza la presente manifestación de bienes, declarando bajo la fe de juramento que los mismos consisten en: I)

10

14.

17.

18.

19

20.

21

99

23

tengo a la vista.

(12)

INMUEBLES: 1) Finca nº. 1.090 del Distrito de Pirapó, Padrón nº. 726 (Lote nº.

112 de la Manzana "E"), compuesto por una superficie de Treinta hectáreas,

valuada en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE GUARANIES

(G/150.000.000.-); b) Finca núm. 1.092 del Distrito de Pirapó, Padrón núm. 474,

(Lote núm. 111 de la Manzana "E"), compuesto de una superficie de Treinta

hectareas, valuada en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE

GUARANIES (Gs.150.000.000.-), con una edificación de una deposito de 20m x 30

NOVENTA MILLONES DE GUARANTES m, valuado en la suma de

(Gs. \$0.000.000.-); c) Finca núm. 1.091 del Distrito de Pirapó, Padron núm. 905

(Lote núm. 64 de la Manzana "F"), compuesto de una superficie de Sesenta y

dos hectáreas con ocho mil ochocientos setenta y un metros cuadrados y tres mil

quin entos centimetros cuadrados, valuada en la suma de DOSCIENTOS

CONSTELIONS IN MILLER HOSCORIO GUERANIES DE SE CONSTELIONS IN MALE PICA NÚM. 961 es fiel testimonio del original due

Mahmmod

PIRAPO - PARAGUAY

1(uno)

del Distrito de Pirapó, Padrón núm. 2.387 (Lote núm. 15), compuesto de una perficie de Treinta Hectáreas, valuada en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs.180.000.000.-) e) Finca núm. 169 del Distrito de Prapo, Padron núm. 642 (Lote núm. 17 de la Manzana "A"), compuesta de una supertide de Treinta Hectáreas, valuada en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs.180.000.000.-); f) Finca núm. 962 del distrito de Pirapo, Padrón núm. 2.388 (Lote núm. 16 de la Manzana "A"), compuesto de ma superficie de Treinta hectáreas, valuada en la suma de CIENTO COHENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs.180.000.000.-); g) Finca núm. 1.053 del Distrito de Pirerio, Padron núm. 1.109 (Lote 112 de la Manzana "A"), compuesto de una superficie de Cuarenta y seis hectáreas con siete mil doscientos cuarenta y ocho netros suadrados, valuada en al suma de CIEN MILLONES DE GUARANIES (06/4 00 000.000.-); h) finca núm. 1.052 del Distrito de Pirapó, Padrón núm. 440 Late (21 de la Manzaha "A"), compuesto de una superficie de Treinta hectáreas veltada en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE GUARANIES (GS TRO:DOD.000.-); i) Finca núm. 3.069 del Distrito de Jesús y Trinidad, Padrón hum. 443 del Distrito de Pirapó (Lote núm. 115 de la Manzana "A"), compuesto ্রাটাল superficie del Treinta hectáreas, valuada en la suma de 传的包包ENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs.150.000.000.-); J) Finca núm. 1.073 pelastrito de Pirapo, Padrón núm. 1.133 (Segunda Fracción del Lote núm. 20 Tito la Manzana "A") y 1.132 (Primera Fracción del Lote 111 de la Manzana de compuesto de unas superficie de veintitrés hectáreas con dos mil trescientos 124 tracionenta y seis metros cuadrados y diez hectáreas respectivamente, valuada en a suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE GUARANIES (GS. 400 SO. 000.-); k) Fince num. 1.062 del Distrito de Pirapo, Padronimuno 442 de 126 de la CONSTE: Que la presente totocopie de Pirapo, Padronimuno 6442 de 126 de la es fiel testimonio del original q TAPO PARAGUAY aus Million tengo a la vista.

2 (dos)

170

17

18

SELLADO NOTARIAL - PHOTOCOLO

03



SERIEU

ESCRIBANO :

FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI

DIRECCION :

ENCARNACION

VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ

REGISTRO : 2

4682340



Manzana "A"), compuesta de una superficie de Treinta hectáreas, valuada en la suma de CIEN MILLONES DE GUARANIES (Gs.100.000.000.-); I) Finca núm. 1.723 distrito de Bella Vista, Padrón núm. 1.024 del distrito de Pirapó (Lote 25 de la Manzana "G"), compuesta de una superficie de Ochenta y dos hectáreas con selis mil trescientos sesenta y ocho metros cuadrados, valuada en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs.35.000.000.-); ñ) Finca núm. 1.058 del distrito de Pirapó, Padrón núm.134 (Lote núm. 66 de la Manzana "J"), dompuesta de una superficie de Cincuenta y ocho hectáreas con siete mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, valuada en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs.160.000.000 -); n) Finca núm. 3.687 del Distrito de Jesús y Trinidad, Padrón núm. 445 del distrito de Pirapó (Lote núm, 114 de la Manzana "A"), compuesto de una superficie de Treinta y nueve hectáreas con quinientos noventa y un metros cuadrados, valuado en la suma de CIENTO SETENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs. 170.000.000.-); m) Finca núm. 5 140 del distrito de Jesús y Trinidad, Padrón 444 de Pirapó (Lote núm. 95 de la Manzana 27 Zona Urbana), compuesto de una superficie de dos mil trescientos setenta y ocho metros cuadrados, valuado en la suma de SIETE MILLONES DE GUARANIES (Gs. 7.000.000.-); o) Finca núm. 38 de Pirapó, Padron núm. 319 (Lote núm. 175 de la Manzana 35), compuesto de una superfidie de Dos mil quinientos metros cuadrados, valuada en la suma de CINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 5.000.000.-); p) Finca núm. 98 del distrito de Pirapó, Padrón núm. 364 (Lote núm. 174 de la Manzana núm. 35), compuesta de una superficie Una hectárea con un mil quinientos cincuenta metros cuadrados, valuada en la suma de SEIS MILLONES DE GLARANIES (G. 5000.000.-); o) Filons revioue la 722 de disdebite de Bella Vista, hay Persuso, Patron num. 953 de es fiel testimonio del original que

CUENTILLUCA

3(tres)

115

tengo a la vista.

10

96.

n H

1.9,

20

21

22

4 (cuatro

Plapo (Lote núm. 26 de la Manzana "G"), compuesto de una superficie de Setenta y nueve hectáreas con ochocientos cuarenta y dos metros cuadrados y tres mil once centímetros cuadrados, valuado en la suma de TRESCIENTOS MILLLONES DE GUARANIES (Gs.300.000.000.-); p) Finca núm. 815 del distrito de Pirapó, Padrón núm. 260, compuesta de una superficie de Treinta hectáreas don quinientos metros cuadrados, valuado en la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE GUARANIES (Gs.120.000.000.-); q) Finca núm. 1.093 del distrito de Pirapó, Padrón núm. 1.107 (Lote núm. 113 de la Manzana "E"), compuesto de una superficie de Treinta hectáreas, valuado en la suma de CIENTO GINCUENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs.150,000.000.-); r) Matricula H30/261 del distrito de Pirapó, Padrón núm. 1.240 (Lote núm. 65 de la Manzana "F"), compuesta de una superficie de sesenta y seis hectáreas con un की। frescientos cuarenta y dos metros cuadrados y siete mil quinientos centímetros quadrados; valuado en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE \$UARANIES (Gs.380.Φ00.000.-).- s) Finca núm. 1.096 del distrito de Pirapó, Padron núm. 2.324 (Hoto 173 de la Manzana 35), propiedad de Doña ELENA HISAKO TAKAGI DE NAGAMI (cónyuge), compuesto de una superficie de una 17 rectare con un mil trescientos cincuenta metros cuadrados, valuado en la suma de CINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 5.000.000.-); t) Finca núm. 967 del 18 Distrito dde Pirapó, Cuenta Corriente Catastral núm. 23-0043-06 (Lote núm. 06 on de la Manzana U342-17-004), propiedad de Doña ELENA HISAKO TAKAGI DE NACAMI (cónyuge), compuesto de una superficie de Un mil doscientos cincuenta inetros cuadrados, valuado en la suma de SIETE MILLONES DE GUARANIES (Gs. 7.000.000,-); u) La quinta parte de la finca núm. 1.097 del Distrito de Pirapo Padron núm Bobs, compuesto de una paremi Eura se la presente de que la presente que la e ; fiel testimonio del original que andunical ango a la vista.

Edegio de Escribanos del Paraguary

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO



SERNEU

4689971

ESCRIBANO :

FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI

LOCALIDAD DIRECCION

ENCARNACION

VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ

REGISTRO



CLU.

un mil cuatrocientos seis metros cuadrados, valuado en la suma de CINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 5.000.000,-).- II) VEHÍCULOS: 1) Una moto marca "YAMAHA", modelo IB80, del año 1998; valuada en la suma de DOS MILLONES DE GUARANÍES (G.2.000.000.-.).- 2) Una cosechadora, marca "IDEAL", modelo "D229-6", del año 1992; valuada en la suma de SESENTA MILLONES DE GUARANIES (G.60.000.000.-) 3) Una cosechadora automotríz marca "SLC", modelo 1175, del año 1997, valuada en la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE GUARANÍES (G.150.000.000.-); 4) Una carreta Sem Remolque, Tipo Artilleria, con Chassis núm. valuada en la suma de CIENTC OCHO MILLONES DE GUARANIES (G.108.000.000,-); 5) Un tractor, marcé "JOHN DEERE", modelo 2850 S, del año mil novecientos noventa; valuado en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE GUARANÍES (G.35.000,000.-); 6), Un Tradtor Agricola, Marca "JOHN DEERE", Modelo 2450 MFWD del año mil novecientos noventa y tres, valuado en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs.25.000.000.-); 7) Un Tractor Agrícola, Marca "VALMET", Modelo 985, del año mil novecientos noventa y tres, valuado en la suma de VEINTICINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs.25.000.000.-); 8) Un Tractor Agricola, Marca "VALMET", Modelo 783 4X2, del año mil novecientos noventa y seis, valuado en la suma de VEINTE MILLONES DE GUARANIES (Gs.20.000.000.-); 9) Una cosechadora, Marca "SLC", Modelo JD1175, del año mil novecientos noventa y ochd, valuado en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs. 60.000.000.-); 10) Un Tractor Agricola, Marca "VALMET", Modelo 885, del año mil novecientos noventa y cinco, valuado en la suma de TREINTA MILLONES

18.

1G.

17.

12

13.

14

19

20 21.

22

24

23.

ingo a la vistar

HOELEAND A Modelo 8040 del and mil neverentos maryenta y dos, MINIMUM

GUARANIES (Gs.30.000.000.-); 11) Una Cosagnado de la Merca "NEW

5 (cinco

dos, Valuado en la

6

suma de SETENTA MILLONES DE GUARANIES (Gs.70.000.000.-); 12) Un Tractor Agricola Marca "VALMET", Modelo 60HP, del año mil novecientos ochenta y duatro valuado en la suma de DIEZ MILLONES DE GUARANIES (Gs.10.000.000.-13) Un Tractor Agridola, Marca "JOHN DEERE", Modelo 2850, del año mil dovecientos noventa, valuado en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs.25.00φ.000.-); 14) Un Tractor Agricola, Marca "JOHN DEERE" Modelo 3140, del año mil novecientos ochenta y tres, valuado en la suma de DOCEMILLONES DE GUARANIES (Gs.12.000.000.-); 15) Una camioneta, Tipo Hi ux Pick Up, Modelo del año mil novecientos ochenta y nueve, valuada en la suma e TREINTA MILLONES DE GUARANIES (Gs. 30.000.000.-); 16) Una camioneta, Marca "TOYOTA", Tipo HI Lux D.C.4x2, Modelo del año mil novecientos noventa, aluada en la suma de TREINTA MILLONES DE QUARANICO (Gs.30.000.000.-); 7) Una camioneta Marda "TOYOTA" HILUX 4x4, Modelo del año dos mil uno propiedad de Doña ELENA HISAKO TAKAGI DE NAGAMI), valuada en la suma CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 165.000.000.-); 18) Un Tracto Camión, Marca "VOLVO", Modelo N10 4x2, del año mil novecientos ochental y seis (1986), valuado en la suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS (U\$S.201000).-IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS: HHplantadora SEMEATO PSES, valuada en la suma de SEIS MIL DOLARES MERICANOS (Uss. e.udo.-).- 2) Una sembradora BALDAM 3000, valuado en la suma de TRES MIL DOLARES AMERICANOS (U\$S.3.000.-).- 3) Una clasificadora de semillas BULING45, valuada en la suma de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (HRS 500.). 4) Una mezaladara de semillas, valuada en la suma the DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (u\$5.200.-); 5) Unasquibozde taller GONSTE: Que la presente fotocopia soldadurand presente fotocopia all hound PIRAPO - PARAGUA

6 (seis)

13

PROTOCOLO DIVISION COMERCIAL SECCION "8" Colegio de Escribanos del araquary SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO 05 SERIEU 4689972 ΝĐ ESCRIBANO : FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI LOCALIDAD **ENCARNACION** DIRECCION VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ REGISTRO valuado en la suma de CATORCE MIL DOLARES AMERICANOS (U\$S.14.000.-) 6) Dos (2) Pulverizadoras, Marca "JACTO" 200 litros, valuadas en la suma d SEI\$ MIL DOLARES AMERICANOS (U\$S.6.000.-), cada una; 7) Una Pulverizador Mar¢a JACTO", de 200 litros, valuada en la suma de TRES MIL DOLARE: 4. AMERICANOS (U\$S.3.000.-); 8) Tres Cachapes; Marca "STARA"; valuados en l 3 suma de DOS MIL QUINIENTOS DOLARES (U\$S.2.500.-), cada uno; 9) U cachapé Tumba, valuado en la suma de DOS MIL DOLARES AMERICANO. (U\$\$.2.000.-); 10) Un Cahapé tumba de fabricación cacera, valuado en la suma d QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (U\$S.500.-); 11) Implementos Accesorio Agricultura varios, valuado en la suma de CINCO MIL DOLAREI AMERICANOS (USS.5.000,-).- 12) Una sembrado Marca JUMIL 2615, valuada e 5 al suma de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (U\$S.200.), 13) Un sembrado Marca IMASA, valuada en la suma de DOSCIENTOS DOLARE: AMERICANOS (USS.200.-), 14) Una plantadora Marca JUMIL de sels líneas valuada en la suma de UN MIL DOLARES AMERICANOS (U\$S.1.000.-); 15) UI tanque de agua sobre acoplado, de cinco mil litros, valuado en la suma de CINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs. 5.000,000.-), 16) Un tanque de agua de seis m 11 litros, son motobomba, de seis mil litros, valuado en la suma de UN MIL DOLARE: AMERICANOS (USS.1.000.-); 17) Un tanque de combustible de trece mil litros 10 valuado en la suma de UN MIL DOLARES AMERICANOS (U\$S.13.000.-); 18) Un tanque de dos mil litros, sobre ruedas, valuado en la suma de QUINIENTO: DOLARES AMERICANOS (U\$S.500.-), 19) Un tanque de combustible, de dos m 22 litros, valuado en la suma de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS (U\$S.500.y 20) Una computara Marca IBM, con monitor ladia de masora y Scanne. CONSTE: Que la presente fotocopia s fiel testimonio del sugar futelle DOLARES AMERICANOS (1955 8 000 -) - IV engo a la vista.

C. GISTRASS (1)

(22)

EN BOARD WARE

16.

181.

21

ulloa

7 (siete)



ELECTRODOMESTICOS: por un valor total de QUINCE MIL DOLARES, AMERICANOS (U\$S.15 000.-).- V) La Cuenta combinada habilitada en el Banco Regional S.A., que acusa un saldo de TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO GUARANIES (Gs.3.709.695.-), a la fecha. VI) Caja de Ahorros, habilitada en el Banco de Asunción, que acusa un ABIGITA CHATRO MILITONES CHATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS GUARANIES (G.4.416.266.), a la fecha.- VII) Caja de Ahorros, habilitada en la Sociedad Cooperativa Pirapó Agricola Limitada, que acusa un saldo de CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS (U\$S.53.310.-).- VIII) Depósito a la vista, en la Sociedad Coppelativa Pirapó Agrícola Limitada, que acusa un saldo de TREÍNTA MILLONES CUARENTA OCHOCIENTOS Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE Gs 30 844.509 -); IX) Aporte de Capital, en la Sociedad Cooperativa Pirapó Agricola Limitada, DIEDISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCENTOS VEINTINUEVE GUARANIES (Gs.16.325.229.-) X) Dinero a cobrar CINCOMIL DOLARES AMERICANOS (USS. 5,000,-).- Y PROSIGUE DICIENDO: Que se pasívo consiste en Cuentas a pagar por la suma de: 1) VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (U\$S.25.000.), en la firma "TOYOTOSHI" S.A.; 2) Siete buntes de CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES AMERICANOS, (USS.58.000.). tada sha, al señor KEN∮I KUDO; 3) CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLAR AMERICANO (USS. 149.199,49), en la Agencia de Cooperación nternacional del Japon (JICA): 4) CUARENTA Y CINCO NOVEDIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO GUARANIES (Gs 45.976.964.-), en el Crédito Agricole de Habilità Cigenia estimonio del priginal qui a vista.

8 (vcho)

1.3.

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

06



4689973



15

16.

18.

10,

20

24

22

24.

ESCRIBANO : FANNY KIYOMI MORIYA ISHIBASHI

LOCALIDAD : ENCARNACION DIRECCION : VILLARRICA 47

N: VILLARRICA 472 C/CARLOS A. LOPEZ

REGISTRO : 27

SERIEU



3

VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL GUARANIES (Gs. \$20.862.000.-), a la Sociedad Cooperativa Pirapó Agrícola Limitada, por crédito para la siembra de Trigo; 7) TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE GUARANIES (Gs 325 000 000 -), a la Sociedad Cooperativa Pirapó Agrícola Limilada, por crédito para siembra de Soja; 8) NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL GUARANIES (Gs.95.830.000.-), en la Sociedad Cooperativa Pirapó Agricola Limitada, por crédito de Maquinarias e implementos -Con lo expuesto dio por finalizada su manifestación.- Leo al compareciente, quien así se ratifica y otorga, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la la) autorización de la presente declaración de voluntad del otorgante para escritura, doyfe STE: Que la presente folosopie fiel testimonio del original que frago a la vista.